

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- b) Emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos;
- c) Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código de la materia;
- d) Recibir los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña, de los partidos políticos y sus candidatos, así los demás informes de ingresos y gastos establecidos por el Código comicial;
- e) Revisar los informes señalados en el inciso anterior;
- f) Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos;
- g) Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los partidos políticos;
- h) Ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes;
- i) Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable;
- j) Proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en el Código de la materia;
- l) Revisar los informes de ingresos y gastos que le presenten las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones de observadores electorales, de conformidad a lo que establezca el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General;
- m) Ser responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código;

- n) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento para el desahogo de los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos; dichas quejas deberán ser presentadas ante la Unidad;
- o) Instruir los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de las quejas a que se refiere el inciso anterior y proponer a la consideración del Consejo General la imposición de las sanciones que procedan.
- p) Celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General;
- q) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios a que se refiere el inciso anterior;
- r) Ser conducto para que las autoridades locales a que se refiere el inciso q) superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale el Reglamento;
- s) Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido. Quienes se nieguen a proporcionar la información que les sea requerida, o no la proporcionen, sin causa justificada, dentro de los plazos que se señalen, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Código; y
- t) Las demás que le confiera el Código o el Consejo General.

En el ejercicio de sus facultades, la Unidad deberá garantizar el derecho de audiencia de los partidos políticos y en general de toda persona requerida con motivo de los procesos de fiscalización. Los partidos tendrán derecho a la confronta de los documentos comprobatorios de sus ingresos y gastos, o de sus estados contables, contra los obtenidos o elaborados por la Unidad sobre las mismas operaciones, a fin de aclarar las discrepancias entre unos y otros.

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

XV. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

Objetivo General.- Realizar la revisión de los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña de los partidos y sus candidatos; efectuar la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales; revisar los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político; llevar a cabo la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales; realizar los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro; garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales; elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la substanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

XV.1 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

XV.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de Partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado a la rendición de cuentas como principio general, y la certeza en los procedimientos.

Aunado a esto, realizar la revisión de los Informes Anuales y de Campaña de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales. Para ello, se instrumenta un sistema de vigilancia y comprobación de los ingresos y egresos de dichas organizaciones políticas.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en la recepción, revisión y dictamen de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos que deben presentar los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

| Actividades | |
|-------------|--|
| Clave | Descripción |
| 112 029 010 | Elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2007. |

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en la recepción y revisión de los informes trimestrales sobre el resultado de los ingresos y gastos ordinarios que los partidos hayan obtenido y realizado durante el periodo que corresponda.

| Actividades | |
|-------------|---|
| Clave | Descripción |
| 112 029 018 | Recepción de las aclaraciones de los partidos políticos respecto de los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes trimestrales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 2008. |
| 112 029 019 | Realizar la recepción de los Informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2008. |
| 112 029 020 | Realizar la revisión de los Informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2008. |
| 112 029 021 | Elaboración de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los Informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2008. |
| 112 029 022 | Recepción de las aclaraciones de los partidos políticos respecto de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los Informes trimestrales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 2008. |

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Apoyo a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos; así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

| Actividades | |
|-------------|---|
| Clave | Descripción |
| 112 029 023 | Apoyar a la Dirección Jurídica para la integración de la documentación, en caso de existir recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los informes anuales de 2007, de los partidos y agrupaciones políticas. |

| | |
|-------------|--|
| 112 029 024 | En su caso, elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto a las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas hubieren cometido. |
|-------------|--|

- 1.5) **Objetivo Específico.-** Proporcionar asesoría, apoyo y capacitación a los partidos y agrupaciones políticas nacionales respecto de la normatividad aplicable.

| Actividades | |
|-------------|---|
| Clave | Descripción |
| 112 029 025 | Proporcionar asesoría y apoyo a los partidos y agrupaciones políticas, así como a las organizaciones de ciudadanos que hayan notificado su propósito para constituir un partido, en las consultas que realicen. |

- 1.6) **Objetivo Específico.-** Apoyar a los partidos y agrupaciones políticas nacionales con los elementos necesarios para que presenten los informes anuales y trimestrales, y atiendan las solicitudes de la autoridad electoral en tiempo y forma.

| Actividades | |
|-------------|--|
| Clave | Descripción |
| 112 029 030 | Enviar oficios a los partidos y agrupaciones políticas comunicándoles el plazo dentro del cual deberán presentar sus Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2008. |
| 112 029 031 | Solicitar el apoyo de las áreas correspondientes del Instituto Federal Electoral para realizar diversas notificaciones a los partidos y agrupaciones políticas. |
| 112 029 032 | Solicitar apoyo a las Juntas Locales para verificar las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en el interior del país. |

- 1.7) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Secretaría Ejecutiva para garantizar a toda persona el acceso a la información en posesión del Instituto relativa a la fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas, en cumplimiento del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

| Actividades | |
|-------------|---|
| Clave | Descripción |
| 112 029 033 | Proporcionar a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, la información requerida para atender la solicitudes relativas a la difusión pública de los ingresos y gastos de los partidos y agrupaciones políticas. |

- 1.8) **Objetivo Específico.-** Coadyuvar con la Dirección General de la Unidad de Fiscalización para emitir el Reglamento interior de la misma.

| Actividades | |
|-------------|--|
| Clave | Descripción |
| 112 029 035 | Analizar y proponer disposiciones al Reglamento interior que deberá emitir la Unidad de Fiscalización. |

- 1.9) **Objetivo Específico.-** Coadyuvar con la Dirección General de la Unidad de Fiscalización para emitir los Reglamentos y Acuerdos de fiscalización.

| Actividades | |
|-------------|---|
| Clave | Descripción |
| 112 029 036 | Elaborar el anteproyecto de Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. |
| 112 029 037 | Elaborar el anteproyecto de Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones. |
| 112 029 038 | Elaborar el anteproyecto de Reglamento de Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales. |
| 112 029 039 | Formular el anteproyecto de Reglamento, Acuerdo o Lineamientos sobre los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político. |
| 112 029 040 | Elaborar el anteproyecto de Reglamento, Acuerdo o Lineamientos sobre los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observadores electorales. |

| | |
|-------------|--|
| 112 029 041 | Elaborar el anteproyecto de Reglamento de liquidación de los Partidos Políticos que pierdan su registro. |
|-------------|--|

- 1.10) Objetivo Específico.- Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios de coordinación que celebre la Dirección General de la Unidad de Fiscalización con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas.

| Actividades | |
|-------------|--|
| Clave | Descripción |
| 112 029 042 | Proporcionar y recibir o, en su caso, solicitar información relativa a los recursos de los partidos políticos derivada de los convenios de coordinación celebrados con las entidades federativas y/o de los convenios de colaboración y apoyo firmados con los institutos electorales estatales. |

- 1.11) Objetivo Específico.- Promover la participación en diplomados, foros, cursos, conferencias y talleres llevados a cabo por el Instituto Federal Electoral o convenios con otras instituciones, con el objeto de lograr una mayor profesionalización de los servidores públicos del área, teniendo en cuenta las materias y cargas de trabajo de la misma.

| Actividades | |
|-------------|--|
| Clave | Descripción |
| 112 029 043 | Capacitar y actualizar al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en materia de Fiscalización, Impuestos, Auditoría, Finanzas, Normas y Procedimientos de Auditoría, Elaboración de Papeles de Trabajo, Normas de Información Financiera, Derecho Civil, Mercantil y Electoral. |

- 1.12) Objetivo Específico.- Apoyar a la Dirección General de los Recursos de los Partidos Políticos elaborando los avances relativos a las revisiones y auditorías que se realicen.

| Actividades | |
|-------------|--|
| Clave | Descripción |
| 112 029 044 | Elaborar los avances de las revisiones y auditorías que se realicen. |

- 1.13) Objetivo Específico.- Apoyar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos en la integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

| Actividades | |
|-------------|--|
| Clave | Descripción |
| 112 029 045 | Entregar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos la información y documentación requerida para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas. |

- 1.14) Objetivo Específico.- Coadyuvar con la Dirección General de la Unidad de Fiscalización, cuando ordene visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

| Actividades | |
|-------------|---|
| Clave | Descripción |
| 112 029 046 | Llevar a cabo visitas de verificación a los partidos políticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes. |

- 1.15) Objetivo Específico.- Coadyuvar con la Dirección General de la Unidad de Fiscalización en la realización de revisiones y, en su caso, reposición de procedimientos que, al

resolver los recursos de apelación interpuestos por los partidos y agrupaciones políticas en contra de las resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, ordene la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

| Actividades | |
|-------------|---|
| Clave | Descripción |
| 112 029 047 | Llevar a cabo los acatamientos de las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a las revisiones o, en su caso, reposición de procedimientos. |

XV.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, cumplió con todas las actividades encomendadas para el periodo que se reporta, salvo las que en el **Anexo 1** respectivo se indican. A continuación se presenta el cumplimiento de cada una de ellas.

- 1) 112 029 010.- Se elaboró y presentó el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales del ejercicio 2007 de las agrupaciones políticas nacionales, el cual tuvo como fecha límite de presentación el 8 de octubre de 2008.
- 2) 112 029 018.- Se llevó a cabo la recepción de las aclaraciones de los partidos políticos respecto de los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes trimestrales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 2008.
- 3) 112 029 019.- El 11 de noviembre de 2008 se llevó a cabo la recepción de los Informes presentados por los ocho partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2008.
- 4) 112 029 020.- Se llevó a cabo la revisión de los Informes presentados por los ocho partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2008.
- 5) 112 029 021.- Elaboración de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los Informes correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2008, mismos que fueron notificados el 16 de diciembre de 2008 a los ocho partidos políticos.
- 6) 112 029 022.- No hubo recepción en este trimestre de aclaraciones por parte de los partidos políticos respecto de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los Informes correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 2008.
- 7) 112 029 023.- A la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral se le entregó respecto de 7 recursos de apelación de agrupaciones políticas nacionales en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG474/2008, documentación en original y copia simple, relativa a la revisión efectuada a los informes anuales del ejercicio 2007.
- 8) 112 029 024.- Se llevó a cabo la elaboración de informe contable e integración de expedientes para atender el requerimiento formulado por la Lic. Beatriz Adriana Serrano

Alvarado, Agente del Ministerio Público respecto a irregularidades al ejercicio de fiscalización 2005 por la otrora agrupación política nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, para que dichos documentos sean proporcionados a la Representación Social de la Federación e integrados a la averiguación previa PGR/DDF/SPE-X/3674/06-09.

- 9) 112 029 025.- Se proporcionaron 8 asesorías a partidos y 7 a agrupaciones políticas sobre dudas en la aplicación del Reglamento de la materia y otros temas relacionados.
- 10) 112 029 030.- El 3 y 16 de diciembre de 2008 se notificó el plazo a los 8 partidos políticos y a las 138 agrupaciones políticas nacionales en que deberán presentar su informe anual correspondiente al ejercicio 2008.
- 11) 112 029 031.- Se solicitó apoyo a la Subdirección de Administración y Transportes para que girara instrucciones a fin de que se envíen los oficios por el servicio de mensajería DHL o Mexpost a distintos puntos del Centro e Interior de la República Mexicana, así como el apoyo solicitado a la Junta Local Ejecutiva del Estado de Michoacán para que designara a un funcionario a fin de que verificara la existencia de tiraje de una publicación que llevó a cabo Nueva Alianza.
- 12) 112 029 032.- Respecto al apoyo a Juntas Locales para verificar operaciones relacionadas con los partidos y/o las agrupaciones políticas y sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes o personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas en el interior del país, no fue solicitado.
- 13) 112 029 033.- Se proporcionó a la Unidad de Enlace, información para que ésta atendiera un total de 51 solicitudes relativas a la difusión pública de los ingresos y gastos de los partidos y agrupaciones políticas nacionales.
- 14) 112 029 035.- No se elaboró ninguna propuesta al Reglamento interior de la Unidad de Fiscalización, ya que no fue solicitado por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 15) 112 029 036.- No se elaboró anteproyecto del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, ya que no fue solicitado por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 16) 112 029 037.- No se elaboró anteproyecto del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones, ya que no fue solicitado por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 17) 112 029 038.- No se elaboró anteproyecto del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, ya que no fue solicitado por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

- 18) 112 029 039.- No se elaboró anteproyecto del Reglamento, Acuerdo o Lineamientos sobre los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político, ya que no fue solicitado por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 19) 112 029 040.- No se elaboró anteproyecto del Reglamento, Acuerdo o Lineamientos sobre los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observadores electorales, ya que no fue solicitado por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 20) 112 029 041.- No se elaboró anteproyecto del Reglamento de liquidación de los Partidos Políticos que pierdan su registro, ya que no fue solicitado por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 21) 112 029 042.- En base al convenio de apoyo y colaboración se atendieron un total de 23 solicitudes de información de distintos institutos estatales electorales relativas a transferencias realizadas por los partidos políticos.
- 22) 112 029 043.- No se llevó a cabo capacitación y actualización al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en materia de Fiscalización, Impuestos, Auditoría, Finanzas, Normas y Procedimientos de Auditoría, Elaboración de Papeles de Trabajo, Normas de Información Financiera, Derecho Civil, Mercantil y Electoral.
- 23) 112 029 044.- Se elaboran de forma constante avances de las revisiones y auditorías que se realizaron.
- 24) 112 029 045.-Se entregó a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos información y documentación requerida para la debida integración y substanciación de expedientes de partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas nacionales.
- 25) 112 029 046.- No se llevaron a cabo visitas de verificación de obligaciones y veracidad de los informes de los partidos políticos, ya que no se ordenó por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 26) 112 029 047.- No hubo acatamientos de sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a las revisiones o, en su caso, reposición de procedimientos.

XV.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio que se reporta, se realizaron diversas actividades no calendarizadas, relacionadas con el apoyo, entrega y solicitud de información y documentación a otras Direcciones, Coordinaciones y Dependencias, así como a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Ver Anexo 2

XV.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Se atendió solicitud de información de la Dirección Jurídica, respecto a que si alguna documentación específica de los partidos fue presentada y fiscalizada.

Ver Anexo 3

XV.2 Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos

XV.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas derivadas de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, dentro del marco legal aplicable.

| Actividades | |
|--------------------|--|
| Clave | Descripción |
| 120 054 001 | Tramitar los procedimientos de queja con apego a la normatividad aplicable. |
| 120 054 002 | Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos de queja para que sea presentado al Consejo General. |
| 120 054 003 | Elaborar los proyectos de resolución de quejas. |
| 120 054 004 | Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de quejas para ser presentados al Consejo General. |
| 120 054 005 | Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General. |

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de los procedimientos oficiosos iniciados por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas, dentro del marco legal aplicable.

| Actividades | |
|--------------------|---|
| Clave | Descripción |
| 120 054 006 | Tramitar los procedimientos oficiosos con apego a la normatividad aplicable. |
| 120 054 007 | Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos oficiosos para que sea presentado al Consejo General. |
| 120 054 008 | Elaborar los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos. |
| 120 054 009 | Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos para ser presentados al Consejo General. |
| 120 054 010 | Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General. |

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las investigaciones preliminares iniciadas por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas, dentro del marco legal aplicable.

| Actividades | |
|--------------------|--|
| Clave | Descripción |
| 120 054 011 | Tramitar las investigaciones preliminares con apego a la normatividad aplicable. |
| 120 054 012 | Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan las investigaciones preliminares. |
| 120 054 013 | Elaborar los proyectos de acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares. |
| 120 054 014 | Elaborar los proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares. |
| 120 054 015 | Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares. |
| 120 054 016 | Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares. |

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, que se encuentren relacionadas con la substanciación y tramitación de los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

| Actividades | |
|-------------|---|
| Clave | Descripción |
| 120 054 017 | Tramitar las solicitudes de información en materia de transparencia conforme a la normatividad aplicable. |
| 120 054 018 | Clasificación de la información contenida en los procedimientos de queja, oficiosos y preliminares de acuerdo a la normatividad aplicable. |
| 120 054 019 | Elaborar las versiones públicas necesarias a fin de cumplir en tiempo y forma con la entrega de información solicitada en materia de transparencia. |

- 1.5) **Objetivo Específico.-** Garantizar un adecuado control de la información relacionada con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares que se sustancien en el área.

| Actividades | |
|-------------|--|
| Clave | Descripción |
| 120 054 020 | Monitoreo de sesiones de la Junta General Ejecutiva relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área. |
| 120 054 021 | Monitoreo de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área. |
| 120 054 022 | Monitoreo de sesiones del Consejo General relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área. |
| 120 054 023 | Monitoreo de sesiones del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área. |
| 120 054 024 | Control electrónico del estado que guardan los expedientes en substanciación. |
| 120 054 025 | Elaborar las notas técnicas en las que se describa el fondo del asunto, así como las diligencias realizadas en cada uno de los expedientes. |
| 120 054 026 | Llevar un control electrónico de los expedientes que se han substanciado en la Dirección. |

- 1.6) **Objetivo Específico.-** Evaluar y proponer las modificaciones necesarias al marco legal, derivado de las reformas al Código Federal de Instituciones y ala Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

| Actividades | |
|-------------|---|
| Clave | Descripción |
| 120 054 027 | Elaborar el proyecto de reglamento que regirá los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares. |
| 120 054 028 | Presentar al Director General de la Unidad el proyecto de reglamento que regirá los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares. |
| 120 054 029 | Evaluar si es necesario realizar modificaciones a otras normatividades en materia de financiamiento que impacten directa o indirectamente la regulación en materia de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares. |
| 120 054 030 | Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de modificaciones a otras normatividades en materia de financiamiento que impacten directa o indirectamente la regulación en materia de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares. |

- 1.7) **Objetivo Específico.-** Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

| Actividades | |
|-------------|--|
| Clave | Descripción |
| 120 054 031 | Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se sustancian en el área. |
| 120 054 032 | Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados dentro de los |

| | |
|-------------|---|
| | recursos seguidos en contra de actos del personal que labora en el área. |
| 120 054 033 | Llevar un control electrónico y estadístico de los recursos que se interpongan en contra de las resoluciones de los expedientes del área. |

- 1.8) **Objetivo Específico.-** Solicitar y dar seguimiento al trámite del procedimiento administrativo seguido en contra de particulares y autoridades, derivado del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares, en los términos que señala el Código Electoral y demás normatividad aplicable.

| Actividades | |
|--------------------|--|
| Clave | Descripción |
| 120 054 034 | Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes. |
| 120 054 035 | Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes. |
| 120 054 036 | Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes. |
| 120 054 037 | Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes. |
| 120 054 038 | Llevar un control electrónico y estadístico de los procedimientos iniciados por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con las vistas dadas dentro de los expedientes del área. |

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, cumplió con todas las actividades encomendadas para el periodo que se informa. A continuación se presenta el cumplimiento de cada una de ellas.

- 1) 120 054 001.- En este periodo se recibieron e inscribieron en el libro de gobierno 7 quejas contra Partidos Políticos, derivadas de presuntas violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y destino de sus recursos, conforme a los parámetros que establece el Reglamento de la materia.

Se elaboraron 145 oficios a autoridades y personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de las quejas.

- 2) 120 054 002.- Se elaboró y presentó al Director General de la Unidad el informe de los 59 procedimientos de quejas que se encuentran en substanciación para su aprobación y para que este sea presentado en la sesión ordinaria del Consejo General a celebrarse próximamente.
- 3) 120 054 003.- Se elaboraron 11 proyectos de resolución relativos a procedimientos de quejas para presentar al Director General de la Unidad de Fiscalización.
- 4) 120 054 004.- Se presentaron al Director General 11 proyectos de resolución de expedientes de quejas, los cuales se presentaron al Consejo General para su aprobación en las sesiones ordinarias celebradas el 29 de octubre (7) y 22 de diciembre de 2008 (4), respectivamente.

- 5) 120 054 005.- En este periodo no se realizaron adecuaciones a los proyectos de resolución.
- 6) 120 054 006.- En este periodo se recibieron e inscribieron en el libro de gobierno 31 procedimientos oficiosos de los cuales 12 son contra Partidos Políticos y 19 contra agrupaciones políticas, asimismo se elaboraron 153 oficios a autoridades y personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de los procedimientos oficiosos.
- 7) 120 054 007.- Se elaboró y presentó al Director General de la Unidad el informe de los 73 procedimientos oficiosos que se encuentran en substanciación para su aprobación y para que este sea presentado en la sesión ordinaria del Consejo General a celebrarse próximamente.
- 8) 120 054 008.- Se elaboraron 19 proyectos de resolución de expedientes de procedimientos oficiosos para presentar al Director General de la Unidad de Fiscalización.
- 9) 120 054 009.- Se presentaron al Director General 19 proyectos de resolución de expedientes de procedimientos oficiosos, los cuales se presentaron al Consejo General para su aprobación en las sesiones ordinarias celebradas el 29 de octubre (11) y 22 de diciembre de 2008 (8), respectivamente.
- 10) 120 054 010.- En este periodo no se realizaron adecuaciones a los 19 proyectos de resolución, mismos que fueron presentados al Consejo General para su aprobación.
- 11) 120 054 011.- En este periodo se elaboraron 5 oficios a autoridades y personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de las investigaciones preliminares.
- 12) 120 054 012.- Se elaboró y presentó al Director General de la Unidad el informe de las 2 investigaciones preliminares que se encuentran en substanciación para su aprobación el cual fue presentado en la sesión del 22 de diciembre de 2008.
- 13) 120 054 013.- En este periodo no se elaboraron proyectos de acuerdo de cierre de investigación de los 2 expedientes de investigación preliminar.
- 14) 120 054 014.- En este periodo no se acordaron inicios de procedimientos oficiosos derivados de investigaciones preliminares.
- 15) 120 054 015.- No se presentaron al Director General de la Unidad de Fiscalización proyectos de acuerdo de cierre de investigación preliminar para su aprobación.
- 16) 120 054 016.- En este periodo no se presentaron al Director General de la Unidad acuerdos de inicios de procedimientos oficiosos derivados de investigaciones preliminares.

- 17) 120 054 017.- Se recibieron y tramitaron 2 solicitudes de información en materia de transparencia de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad aplicable.
- 18) 120 054 018.- Se realizó la clasificación de la información relativa a 1 de los procedimientos oficiosos derivados de la revisión de informes de gastos de campaña.
- 19) 120 054 019.- En este periodo no se presentó ninguna solicitud vía transparencia.
- 20) 120 054 020.- Se monitorearon 6 sesiones de la Junta General Ejecutiva relacionadas directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 21) 120 054 021.- En este periodo no se monitorearon sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias relacionada directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 22) 120 054 022.- En este periodo se monitorearon 7 sesiones del Consejo General relacionadas directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 23) 120 054 023.- En este periodo se monitorearon 14 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relacionadas directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 24) 120 054 024.- Se elaboró y actualizó la base de datos electrónica de los expedientes de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares que se encuentran en substanciación en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 25) 120 054 025.- Se elaboró y actualizó las notas técnicas de los 134 expedientes de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares que contienen los hechos y diligencias realizadas y se le informó al Director General mensualmente las actualizaciones a las mismas.
- 26) 120 054 026.- Se actualizó mensualmente la base de datos electrónica de los expedientes de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares que se han substanciado en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 27) 120 054 031.- En este periodo no se realizó ningún apoyo a la Dirección Jurídica en la elaboración de informes circunstanciados.
- 28) 120 054 032.- En este periodo no se realizó ningún apoyo a la Dirección Jurídica en la elaboración de informes circunstanciados en contra de actos del personal de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, toda vez que no se presente ningún recurso.
- 29) 120 054 033.- Se actualizó mensualmente el control electrónico y estadístico, relativo a las sentencias que han recaído a los recursos de apelación interpuestos en contra de las

resoluciones emitidas por el Consejo General, relativas a los expedientes de quejas y procedimientos oficiosos.

- 30) 120 054 034.- En este periodo se presentaron 9 vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias 7 dentro de los proyectos de resolución que aprobó el Consejo General a fin de iniciar procedimientos contra particulares que no respondieron las peticiones que esta autoridad les realizó en la substanciación y tramitación de los expedientes de los procedimientos administrativos sancionadores y 2 mediante oficio.
- 31) 120 054 035.- En este periodo se presentó 1 vista a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio a fin de iniciar un procedimiento contra un partido político que no dio respuesta a un requerimiento que realizó esta autoridad en la substanciación y tramitación de un expediente de un procedimiento administrativo sancionador.
- 32) 120 054 036.- Se cuenta con 12 procedimientos contra particulares y 3 contra personas morales a los cuales se le esta dando seguimiento.
- 33) 120 054 037.- Se cuenta con 1 procedimiento en contra de 1 autoridad al cual se le esta dando seguimiento.
- 34) 120 054 038.- Se elaboró el control estadístico de los procedimientos contra particulares, autoridades y partidos políticos.

Ver Anexo 4

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

Total de Actividades programadas en el periodo que se reporta:..... 59
Total de Actividades Atendidas:..... 58

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

| Actividades | | |
|--------------------|--|---|
| Clave | Denominación | Razón del no cumplimiento |
| 112 029 043 | Capacitar y actualizar al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en materia de Fiscalización, Impuestos, Auditoría, Finanzas, Normas y Procedimientos de Auditoría, Elaboración de Papeles de Trabajo, Normas de Información Financiera, Derecho Civil, Mercantil y Electoral. | Debido a las múltiples tareas asignadas en este trimestre la capacitación y actualización al personal no se pudieron llevar a cabo. |

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

| Denominación de la Actividad | Descripción de la actividad | Objetivo Específico |
|--|---|---|
| Atención a las consultas y solicitudes realizadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas para que cumplan con los requerimientos establecidos en la normatividad. | <p>Se llevaron a cabo verificaciones de tiraje de las publicaciones realizadas por los partidos políticos.</p> <p>Se atendieron cinco solicitudes de baja de saldos del rubro de cuentas por cobrar y pagar de los partidos políticos.</p> <p>Se atendió la invitación de corroborar la presentación de libros y conferencias de algunas agrupaciones políticas nacionales por parte del personal adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.</p> | Proporcionar asesoría y apoyo a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, respecto a la normatividad aplicable. |
| Informar a Partidos y Agrupaciones Políticas sobre las fechas límites de entrega de información. | Se notificó recordatorio a los ocho partidos políticos que el 11 de noviembre de 2008 vencía el plazo para la presentación del tercer informe trimestral, correspondiente al ejercicio 2008. | Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que presenten los Informes Anuales y de Campaña y atiendan a las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma |
| Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización a Partidos y Agrupaciones Políticas. | <p>Se notificó a los ocho partidos políticos el nuevo domicilio de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicado en Avenida Acoxta No. 436, Col. Exhacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F.</p> <p>Se solicitó al Secretario de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática, que se presente ante la Unidad de Fiscalización el Representante de la otrora coalición Por El Bien De Todos para recibir la documentación que devuelve el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de los informes de campaña del Proceso Federal Electoral 2005-2006.</p> <p>Se atendió solicitud de documentación al Representante ante el Consejo General del Partido Socialdemócrata respecto a copias certificadas del oficio UF/1024/2008.</p> <p>Se remitió a los ocho partidos políticos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de campaña.</p> | Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que atiendan las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma. |
| Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización al Secretariado. | <p>Se entregó al Secretario Ejecutivo en su Carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, documentación requerida en copias simples de conclusiones del Dictamen de la otrora coalición Alianza por México, respecto a los informes de campaña del proceso electoral 2005-2006.</p> <p>Se solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, dar instrucciones a fin de que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación el plazo de presentación sobre el origen y destino de sus recursos correspondientes al ejercicio 2008.</p> <p>Se atendió solicitud de información al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a que si algunas fundaciones específicas fueron reportadas como Organización Adherente de algún partido político nacional.</p> | Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas. |

| Denominación de la Actividad | Descripción de la actividad | Objetivo Específico |
|--|---|--|
| <p>Proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización, así como solicitar el apoyo a otras áreas para cumplir con labores.</p> | <p>Se solicitó a la Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Federal Electoral la habilitación de equipo de cómputo de la red privada de acceso, correspondiente a la base de datos de la evidencia de radio y televisión del programa "Spot Locator"</p> | <p>Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas</p> |
| | <p>Se solicitó a la Subdirectora del Archivo Institucional la designación de personal a su cargo a efecto de llevar a cabo el cotejo documental y entrega de cajas de archivo de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros en sus instalaciones.</p> | |

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

| Áreas involucradas | Objetivo Específico | Actividades de coordinación | Descripción |
|--------------------|--|--|--|
| Dirección Jurídica | Apoyar a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos; así como desahogar los requerimientos que formula la autoridad judicial. | Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización que solicitan otras áreas del Instituto Federal Electoral. | Se atendió solicitud del Director de lo Contencioso de la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, respecto a que se le informara si las copias de algunas facturas que presentó, correspondientes al evento que efectuó el Partido Acción Nacional el 17 de mayo de 2008 fueron remitidas a la Unidad de Fiscalización para su revisión; al respecto, se le informó que dicha Unidad no cuenta en sus archivos con esa documentación, ya que el partido antes mencionado tiene la obligación de presentar su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008 hasta el 31 de marzo de 2009; sin embargo, es preciso señalar que de acuerdo a la normatividad los partidos políticos presentan avances del presente ejercicio, remitiendo sólo las balanzas de comprobación mensuales y la consolidada trimestral, siendo cifras aun no definitivas. |

Anexo 4

Temas relevantes realizados por la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, derivados de sus líneas de Acción

| Temas relevantes | Resumen | Observaciones |
|--|--|--------------------------------------|
| Registro de Quejas en el libro de gobierno | <ul style="list-style-type: none"> • Q-UFRPP 18/08 Coalición por el Bien de Todos vs. PAN • Q-UFRPP 19/08 PRI vs. PRD • Q-UFRPP 20/08 PRI vs. PAN • Q-UFRPP 21/08 PAN vs. PRI • Q-UFRPP 34/08 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 35/08 PRD vs. PAN y PRI • Q-UFRPP 36/08 PAN y otros vs. PRI | Se notificó el inicio de las mismas. |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Registro de Procedimientos Oficiosos en el libro de gobierno</p> | <ul style="list-style-type: none"> • P-UFRPP 22/08 vs. PAN • P-UFRPP 23/08 vs. PRD • P-UFRPP 24/08 vs. PRD • P-UFRPP 25/08 vs. Nueva Alianza • P-UFRPP 26/08 vs. Nueva Alianza • P-UFRPP 27/08 vs. Nueva Alianza • P-UFRPP 28/08 vs. Partido Alternativa Socialdemócrata • P-UFRPP 29/08 vs. Alternativa Socialdemócrata • P-UFRPP 30/08 vs. Alternativa Socialdemócrata • P-UFRPP 31/08 vs. PRD • P-UFRPP 32/08 vs. PRD • P-UFRPP 33/08 vs. Coalición Alianza por México • P-UFRPP 37/08 vs. Acción Afirmativa, APN • P-UFRPP 38/08 vs. Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social, APN • P-UFRPP 39/08 vs. Agrupación Política Azteca, A.C., APN • P-UFRPP 40/08 vs. Ciudadanos Unidos por los Derechos Humanos, APN • P-UFRPP 41/08 vs. Comisión de Organizaciones de Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, APN • P-UFRPP 42/08 vs. Convergencia Socialista, APN • P-UFRPP 43/08 vs. Coordinadora Ciudadana, APN • P-UFRPP 44/08 vs. Cruzada Democrática Nacional, APN • P-UFRPP 45/08 vs. Esperanza Ciudadana, APN • P-UFRPP 46/08 vs. Fraternalidad Socialista, APN • P-UFRPP 47/08 vs. Frente Indígena Campesino y Popular, APN • P-UFRPP 48/08 vs. Frente Nacional de Pueblos Indígenas y Comunidades Marginadas, APN • P-UFRPP 49/08 vs. Fundación para la Autonomía Delegacional y Municipal, APN • P-UFRPP 50/08 vs. Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social, APN • P-UFRPP 51/08 vs. Movimiento Nacional Indígena A.C., APN • P-UFRPP 52/08 vs. Organización Nacional Antirreleccionista, APN • P-UFRPP 53/08 vs. Praxis Democrática, APN • P-UFRPP 54/08 vs. Ciudadanos Unidos por los Derechos Humanos, APN • P-UFRPP 55/08 vs. Frente Indígena Campesino y Popular, APN | <p>Se notificó el inicio del mismo.</p> |
| <p>Elaboración de Proyectos de Resolución Expedientes de queja</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Q-CFRPAP 13/04 PRD vs. PAN • Q-CFRPAP 17/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. PAN • Q-CFRPAP 29/06 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-CFRPAP 48/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México • Q-CFRPAP 58/06 Coalición Alianza por México vs. Coalición Por el Bien de Todos • Q-CFRPAP 87/06 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 08/08 PAN y Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México • Q-CFRPAP 01/06 Guillermo del Castillo Bandala vs. Alternativa, Socialdemócrata y Campesina, PPN • Q-CFRPAP 45/06 Coalición Alianza por México vs. PAN y su acumulada Q-CFRPAP 46/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. PAN • Q-CFRPAP 75/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México • Q-CFRPAP 94/06 PAN vs. Coalición Alianza Por México • Q-CFRPAP 95/06 PAN vs. Coalición Alianza Por México • Q-CFRPAP 107/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 14/08 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 20/08 PRI vs. PAN | <p>Se presentaron al Consejo General en la sesión ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2008.</p> <p>Se presentaron al Consejo General en la sesión ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2008.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| Elaboración de Proyectos de Resolución Expedientes de procedimientos oficiosos | <ul style="list-style-type: none"> • P-CFRPAP 24/05 vs. PRD • P-CFRPAP 36/05 vs. Coordinadora Ciudadana, APN • P-CFRPAP 38/05 vs. Causa Común por México, APN • P-CFRPAP 15/06 vs. Sentimientos de la Nación, APN • P-CFRPAP 09/07 vs. Coalición Alianza por México • P-CFRPAP 13/07 vs. Coalición Alianza por México • P-CFRPAP 36/07 vs. PRI • P-CFRPAP 38/07 vs. PRI • P-CFRPAP 48/07 vs. PT • P-CFRPAP 59/07 vs. Diversa Agrupación Política Feminista • P-CFRPAP 60/07 vs. Campesinos de México por la Democracia, APN | Se presentaron al Consejo General en la sesión ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2008. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • P-CFRPAP 32/04 vs. Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, APN • P-CFRPAP 12/07 vs. Coalición Alianza por México • P-CFRPAP 33/07 vs. PAN • P-CFRPAP 40/07 vs. PRI | Se presentaron al Consejo General en la sesión ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2008. |
| Vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias vs. Partidos Políticos | <ul style="list-style-type: none"> • Partido Acción Nacional | Se dio vista mediante el oficio UF/2729/2008 de fecha 10 de octubre de de 2008. |
| Vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias vs. Personas Morales | <ul style="list-style-type: none"> • Confederación de Trabajadores de México (CTM) | Se dio vista mediante el oficio UF/2524/2008 de fecha 03 de octubre de de 2008. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Big Graf, Gran Formato Digital | Se realizó mediante la Resolución CG497/2008 recaída al expediente Q-CFRPAP 29/06 PAN vs. Coalición Alianza por México aprobada en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2008. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • TV Azteca, S.A. de C.V. | Se realizó mediante la Resolución CG569/2008 recaída al expediente P-CFRPAP 40/07 vs. PAN aprobada en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2008. |
| Vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias vs. Personas Físicas | <ul style="list-style-type: none"> • Laura Alcalá Ibáñez | Se realizó mediante la Resolución CG495/2008 recaída al expediente P-CFRPAP 15/06 vs. Sentimientos de la Nación, APN aprobada en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2008. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Cruz Garnica | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Tomás Correa Ayala | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Víctor Hugo Helguera Arroyo | Se realizó mediante la Resolución CG497/2008 recaída al expediente Q-CFRPAP 29/06 PAN vs. Coalición Alianza por México aprobada en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2008. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • José Fabián Díaz Montiel | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Germán García Samayoa | Se realizó mediante la Resolución CG498/2008 recaída al expediente Q-CFRPAP 48/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México aprobada en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2008. | |